



**Provincia de Santa Cruz  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozos ECH-145, 147, 148, 149, 151 y 170". Yacimiento El Guadal. •

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 8 de Febrero del corriente año.



**Provincia de Santa Cruz  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozos de desarrollo EG 660-658 - 755 - 756 - 780 - 781 - 782 - 783, Acondicionar CA 2 de EG 4 (5 bocas), Pta. Rbbeo. EGS (cont. Mtje. E interconexión TK 320 m3), CC de EG 4 (montar colector mas oleo 3000 mts 6" a Bat. EG 4). Yacimiento El Guadal.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 8 de Febrero del corriente año.